



MENDOZA, 23 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21998/16 caratulado: "Directora Carreras Musicales s/Convocatoria de llamado a Concurso Efectivo, cargo de Profesor Titular (S). Carreras Musicales. Asignaturas: Trompa I, II, III, IV y V; CIEMU Niveles A, B, C y D de la Lic. en Instrumento, Trompa I,II, III y IV del Ciclo Preparatorio de la Lic. en Instrumento".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 82/83 la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso en la que propone la designación del único postulante presentado: Lic. Mauro Heber RODRÍGUEZ.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que este Cuerpo en sesión del día 17 de octubre de 2017, dispuso aprobar lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 123/17-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas: "**Trompa I, II, III, IV y V**"; "**Niveles A, B, C y D**" del CIEMU y "**Trompa I, II, III y IV**" del Ciclo Preparatorio, todas de la Licenciatura en Instrumento, que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad y proponer la designación del único postulante presentado: Lic. Mauro Heber RODRÍGUEZ.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Lic. Mauro Heber RODRÍGUEZ (C.U.I.L. N° 20-26305911-6 - Legajo N° 25.825), en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**272**

F. A.
ecm.
<i>D</i>

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. CARLOS BRAJAK  
DEGANO